

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,  
á 7 reales mensuales en esta isla  
y 8 fuera de ella.

Palma.—Domingo 1.º de marzo.

Se suscribe en esta imprenta,  
y en la  
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

#### De el *Criterio*:

Los periódicos ministeriales han reproducido estos días parte de un artículo del *Diario de los Debates* consagrado á examinar los proyectos rentísticos del Sr. Barzanallana. Muy poca importancia dimos siempre á los juicios de la prensa francesa, porque ha estado sucesivamente, según los casos y ocasiones, á la orden de los diversos ministerios que se han sucedido en España desde 1852, y por cierto que no nos dejará mentir el órgano autorizado del doctrinarismo frances, que ha tenido elogios sucesivos para los hombres del bienio progresista, para los de la Union liberal, y que ahora los prodiga el general Narvaez y al joven ministro de Hacienda. Mas el artículo á que nos referimos merece ser discutido, porque encierra la anticipada noticia de los proyectos financieros del Sr. Barzanallana y porque al prohibirlo *El Parlamento* y *El Leon Español* le han dado una autoridad de que en otro caso carecería.

Además, son tantos los errores que en él se vierten con grande aplomo, que por decoro de España y de los ministros que hasta ahora han regentado su administracion económica, vamos á ponerle correctivo razonado.

Principia el escritor traspirenáico por asegurar que en España nunca se han votado con anticipacion los presupuestos, y que el Sr. Barzanallana se propone reformar este abuso: supongamos que esto sea verdad: ¿pero qué se ha hecho para conseguirlo? Derogar aquel artículo del acta constitucional en que, siguiendo la doctrina de los constituyentes, se cambiaban las épocas del año económico y se exigía la discusion del presupuesto en un plazo determinado. Para en adelante podrá el señor ministro de Hacienda intentar esta mejora saludable, mas destruyendo, el presupuesto votado para los seis primeros meses de 1857 ha empezado á contradecirse, volviendo á los antiguos presupuestos de real orden. Los ministerios moderados ó progresistas habian cobrado contribuciones antes de que por las Cortes se hubiesen aprobado los gastos y los ingresos; pero ninguno de ellos ha establecido ni recaudado

un impuesto que careciese del asentimiento del poder legislativo, como ahora se ha hecho con la contribucion de consumos.

Otra corruptela de la administracion española, según el articulista, ha sido el rebajar los gastos y el fijar los ingresos verosímiles y no los posibles; abuso que reformará el ministro de Hacienda formando un presupuesto verdad en cuanto á los gastos y estableciendo los ingresos sobre cálculos fundados en la esperiencia de los años anteriores. Convenimos en cuanto á lo primero y nos alegraremos de que el Sr. Barzanallana haga un presupuesto siquiera tan verdadero como el de las Cortes constituyentes, escluida la derrama; pero en cuanto á los cálculos de los ingresos, sepan el *Diario de los Debates* y los traductores y propagadores de su panegirico que este método, que el joven ministro de Hacienda presenta como nuevo, ha sido el de todos sus antecesores.

«La verdadera ciencia consiste (trasladamos testualmente) en combinar un sistema sincero de ingresos fijos y permanentes que no pesen demasiado sobre los contribuyentes, y que sea á la vez bastante productivo para asegurar al Tesoro los recursos necesarios á sus gastos corrientes de todo el año. Para resolver este difícil problema, el Sr. Barzanallana se propone, según nos escriben de Madrid, pedir á las cortes un aumento en la contribucion territorial, la permanencia en la recaudacion de consumos restablecida ultimamente por un real decreto, la revision de las tarifas de aduanas, es decir, la reduccion de ciertos derechos que pesan sobre géneros importables y esportables, en especial sobre los alimenticios, y por último un aumento en los derechos de timbre y de hipotecas. En apoyo de estas alteraciones el señor Barzanallana emitirá ciertos principios cuyo resumen vamos á esponer, según nuestro corresponsal ha llegado á penetrarlo.

Si se considera el sistema general de contribuciones que rige en España, se hecha de ver en seguida que estas son harto menos pesadas que aquellas á que estan sometidas casi todas las demas naciones, en especial la Francia y la Inglaterra. Así entre nosotros, por ejemplo, la proporcion que guardan con la poblacion las rentas ordinarias del Estado, producen por término medio un impuesto anual de 45 francos sobre cada habitante; y no subiendo en España la contribucion á mas de 25 francos por persona, según el propio cálculo general, cree el Sr. Barzanallana que bien podrá

levantar aquella sin traspasar los límites de una equidad bien entendida.

Por lo que hace á la contribucion territorial, sus productos en España no han rendido nunca al Tesoro mas que unos 70.000.000 de francos (300.000.000 de reales, á la par que en Francia la misma contribucion produce mas de 300.000.000 de francos; y sin embargo, la superficie de España es igual á la de Francia, y no mas ingrato el sol que con nosotros para fertilizar aque magnífico suelo.»

Estos párrafos son interesantes, pero contienen un sin número de dislates. Para aliviar á los contribuyentes se propone el aumento de la contribucion territorial, de los derechos de timbre y de hipotecas, y el restablecimiento de la contribucion de consumos: el alivio no lo agradecerán en verdad ni los propietarios ni los consumidores. ¿Qué derechos pesan en España sobre géneros alimenticios esportables ó importables? Si á esto se reduce la reforma arancelaria del Sr. Barzanallana, poco en verdad ganará el Tesoro público, pues á juzgar por las declaraciones de los diarios ministeriales, ni en las harinas, ni en los azúcares, ni en el arroz, ni en el bacalao se piensa tocar á las tarifas.

Los datos que se alegan tampoco son exactos; si cada francés paga 45 francos, incluyéndose gastos generales, provinciales y municipales, cada español, poniendo 16.000.000 de habitantes en la Península, abona por el mismo concepto, según el presupuesto de 1856, muy cerca de 32. La superficie de España, aun contando Canarias y las islas Baleares, es menor que la de Francia y Córcega, y además nuestro suelo es mucho mas montañoso y tiene menos terrenos en explotacion que la superficie del vecino imperio. Mas aunque fuesen exactos los datos del *Diario de los Debates*, ¿grava solo la contribucion territorial sobre las tierras laborables? ¿No alcanza tambien á la riqueza urbana? ¿Tenemos acaso en España 7.462.545 casas? ¿Tenemos 88.332 molinos de agua y de viento, 5.676 fábricas de fundicion y cuarenta y nueve mil 992 manufacturas industriales? Si la índole de este artículo lo permitiese, nosotros demostraríamos que los 300 millones de francos que paga la propiedad en Francia, pesan menos sobre la tierra que los 300.000.000 de reales que pagamos en España.

Luego continua el articulista:

«La comparacion entre las rentas del Tesoro público de España y las

del Tesoro público frances se ofrece naturalmente á la consideracion, porque el sistema tributario que rige, allí se ha tomado ó se ha imitado del que regia entre nosotros. En el año de 1845, el Sr. don Alejandro Mon, siendo ministro de Hacienda bajo la presidencia del general Narvaez, tuvo la ocurrencia de aplicar en España el sistema frances, por parecerle sencillo, lógico y conforme con los hábitos y las costumbres españolas; mas para esto faltaban al Sr. Mon muchas cosas que aquí teníamos y un catastro sobre todas. Procedióse, pues, al pronto un tanto á la ventura al establecer en España nuestro sistema tributario, y no desconoció el autor de la importacion que la novedad debia ser provisional hasta que algunos años de esperiencia la hubiesen perfeccionado. Ahora bien: esta esperiencia se ha adquirido ya, y con ella el señor Barzanallana el convencimiento de que podrá aumentar el producto de la contribucion territorial sin perjuicio de la agricultura.

Segun su proyecto, la contribucion territorial seria elevada á 400 millones de reales. Motivos poderosos deciden al ministerio á proponer este aumento á las cortes. La propiedad territorial vale hoy dia en España mas que en 1845, y este esceso de valor lo debe principalmente á los grandes trabajos ejecutados por el Estado para facilitar las comunicaciones y los trasportes. ¿Y no es justo que la propiedad territorial contribuya á los gastos considerables que exigen la terminacion y el entretenimiento de los caminos de que tan grandes ventajas reporta? La propiedad soportará hoy una contribucion de 400.000.000 de reales mas facilmente de lo que soportó hace diez años la de 300.000.000 de reales que le fué impuesta á propuesta del Sr. Mon. Se añade que la venta de los bienes que posee el Estado y los municipios, prescrita por la ley llamada de desamortizacion, y cuyo cumplimiento se ha suspendido, permitirá á la administracion disminuir el impuesto territorial por medio de un reparto mas inteligente y mas justo.»

En primer lugar la contribucion directa es mucho mas antigua en España que en Francia, y don Alejandro Mon, no solo no parodió el sistema frances, sino que aprovechando los elementos de nuestras antiguas rentas y las ideas de Ensenada, Garay y de Canga Argüelles, creó un sistema rentístico mas completo, mas científico que el que actualmen-

te rige en el vecino imperio. sin que pudiera detenerle la falta del catastro, porque la utilidad de tan onerosísima operación es muy contestable, y el correspondiente de Madrid del periódico doctrinario debiera saber cuán insuficiente es en Francia su ponderada estadística territorial. Además, ¿qué reforma nueva propone el señor Barzanallana? ¿Ha hecho acaso el catastro? ¿Ha mejorado siquiera la estadística administrativa? A no ser por la dísparatada reforma del Sr. Peña Aguayo, hoy se cobrarían 350,000,000, que fué lo propuesto por D. Alejandro Mon. Y aun la idea de los 400 se debe á las cortes constituyentes.

En cuanto á la desamortización nada queremos decir, porque es una contradicción palpable de lo que en el Parlamento ha venido sosteniendo el Sr. Barzanallana. Por lo demás á nosotros no nos pesaría esta medida.

El arreglo de la Deuda y el aumento de la contribución de hipotecas, y de los derechos de timbre, son medidas tan graves que necesitan confirmación. Basta con lo espuesto para demostrar que el artículo del *Diario de los Debates* está lleno de errores y que el Sr. Barzanallana, que no ha sido nunca más que un mediano discípulo de la escuela creada aquí por D. Alejandro Mon, no merece los honores de tan pomposo panegírico, aun en el caso de que llevase á cabo las reformas que se indican, las cuales son ya muy conocidas y han sido también dilucidadas por los hombres entendidos de todos los bandos políticos.

## CRÓNICA.

### Noticias extranjeras.

Paris 16 de febrero.

El emperador ha pronunciado en la apertura del cuerpo legislativo, un notable discurso. Entre otras cosas ha dicho: que no hay necesidad de acudir á un empréstito para cubrir las atenciones públicas, y que bastará imponer una contribución sobre los valores muebles; que espera favorable solución de los asuntos de Suiza; que los presidios serán trasladados á Argel, y que los presupuestos quedarán equilibrados. Ha concluido anunciando que se hará un llamamiento de 100,000 hombres para el reemplazo del ejército.

Londres 12 de febrero.—El *Morning Post* denuncia la existencia de ciertas intrigas rusas en Paris, que tratan de hacer que rompan la Italia con el Austria y la Francia con la Inglaterra, reuniendo los Principados danubianos bajo el régimen de un soberano favorable á la Rusia.

Viena 12 de febrero.—Selecientos hombres procedentes de Bombay han llegado al golfo pérsico. Un cuerpo de ejército inglés ha llegado también á Caboul y marcha sobre Herat reunido á las tropas de Dost-Mohammed. Los rusos concentran fuerzas sobre el mar Caspio.

Dicen de Atenas con fecha 7 que una orden del día del almirante Bonet-Villaurmez anuncia que un batallón va á dejar el Piréo.

Trieste 12 de febrero.—Dicen de Constantinopla con fecha 6 que nuevos despachos de Teheran recomiendan á Ferruk-Khan hacer la paz con Inglaterra.

Dícese que el cuartel general del ejército ruso del Cáucaso se va á trasladar á Seirvan.

Trieste 13 de febrero.—Segun las noticias de Hong-Kong del 30 de diciembre, esperábase para febrero algunos comisarios imperiales, encargados de arreglar las diferencias de Canton.

El gobernador Yeh ha sido exonerado, y el emperador ha ofrecido su perdón á los rebeldes.

Los chinos habían formado aquí el proyecto de incendiar á Hong-Kong; pero los ingleses estaban prevenidos contra toda eventualidad.

Marsella 12 de febrero.—Dicen de Nápoles con fecha del 11, que circulaba por todo el reino una proclama incitando al ejército á vengar á Milano.

La creación de un puerto franco y la revisión completa de las leyes aduaneras se han resuelto en consejo por S. M. don Fernando II.

Viena 12 de febrero.—Los trabajos del camino de hierro de Smirna se empezarán dentro de seis semanas.

El aniversario del desembarco se ha celebrado en Naupolia con un *Te-Deum* y un baile. El almirante y los oficiales franceses han asistido á ambas ceremonias.

A continuación insertamos la carta que publica *La España*, de una de las personas que acompañan al señor duque de Osuna en su misión extraordinaria á Rusia:

San Petersburgo 20 de enero de 1857.—Mi querido amigo: El duque ha ido á ver muchas casas á cual mas caras y mas hermosas, y acabará segun creo por alquilar una por quedarse aquí hasta primavera ó el verano.

En estos días, segun el calendario ruso, se han celebrado aquí las Pascuas de Natividad, y ha habido una gran fiesta y ceremonia pública para colocar la primera piedra del monumento que se ha de levantar á la memoria del emperador Nicolás. Será este monumento, segun dicen, una estatua ecuestre, que en grandeza y hermosura podrá competir con la de Pedro el Grande. En el pedestal habrá magníficos bajos relieves en bronce que representen los grandes sucesos del reinado del héroe á quien se levanta el monumento; v. g. la toma de Varsovia, y la revuelta y alboroto de la plaza del Mercado de Petersburgo, en la primera época del cólera, alboroto que terminó por caer todos de rodillas, y muchos con la frente en el polvo, al presentarse el Czar en la plaza. Difícil será, sin embargo, que la estatua de Nicolás I sea tan bella y tan grande como la de Pedro, obra maestra de Falconet. El gran civilizador de Rusia está á caballo sobre un peñasco inmenso de granito, la mirada y diestra tendida hácia el Neva, el traje ruso, la postura magestuosa y dominante; el caballo levantado de brazos, y estrujando con los piés un culebrón de grueso calibre. Hay una inscripción que dice en latín y en ruso: *Pedro primo, Catherina secunda 1782*.

La inmensidad de la plaza del Almirantazgo, la anchura del río, y la elevación de las casas y palacios, hace que la estatua no parezca tan colosal, como lo es realmente. En otra gran plaza, delante del palacio de invierno, está el único monumento de este género que puede competir por ahora con la estatua de Pedro el Grande.

Este monumento es la columna de Alejandro, que se eleva 150 piés, y sostiene un ángel hermoso de 20 de altura. El monolito solo que forma la columna, sin contar la base, el pedestal y el chapitel, tiene 80 piés de alto. Viniendo por la perspectiva Newski, se entra en esta plaza por un arco triunfal, que sostiene una victoria de bronce conducida en un carro por seis fogosos caballos.

Anteayer estuvo el duque en palacio á felicitar al gran duque Nicolás, por el feliz alumbramiento de su esposa. Todo el cuerpo diplomático asistió á esta especie de besamanos. Las damas estaban muy elegantes, con muchos diamantes y perlas y oros en el manto ó «sarafans.» En la cabeza llevaban todas el «kakoschnik.» Nuestros trajes parecían pobres, y en manera ninguna pintorescos al lado de los de las damas. Solo se distinguían el ministro de Grecia y el secretario de Austria, que iban de húngaro este y aquel de griego. Los turcos y los persas hacen mal en ir á la europea salvo los gorros; y en virtud que los de los persas son extraños y semejan á otras tantas gigantescas algarrobas.

Hemos estado en el cuartel de Inválidos, que aunque bien establecido, no es digno de gran admiración. El lujo y la comodidad están en los colegios. Había muchos inválidos muy viejos y uno entre ellos que había cumplido 147 años.

Han empezado aquí los bailes de máscaras en el gran teatro. De todo tienen menos de bates. Yo estuve en el primero y no vi que se bailara; todo se vuelve pasear y mas pasear. Las damas que á estos bailes asisten van de dominó negro. Si no fuera por los uniformes, ni siquiera la vista se recrearía con la variedad y viveza de los colores. Por fortuna vi en el baile á algunos mingrelianos y circasianos, y á otras gentes que, por sus pintorescos trajes, fueron los verdaderos máscaras para mí.

Me han presentado en el club inglés, donde hay periódicos rusos, alemanes y franceses, y poquisima gente. Ni en el lujo ni en la animación llega este casino siquiera al nuestro.

La mayor parte de estas damas tienen afición vehemente á la lectura de libros franceses. El sueño dorado de todas ellas es ir á Paris. Este es el último perfil de toda «honne» de Petersburgo. Muchas se estasian discurriendo sobre la metafísica de amor. Otras, menos locuaces, tienen en todo la compostura elegante que también cuadra á una gran señora.

El duque trae consigo y ha enseñado aquí á muchas damas, un album de fotografía que representa los jardines de la Alameda, su palacio de Guadalajara y otros castillos.

Venciendo mi pereza, y á pesar de las visitas y de las tertulias, que hacen que me acueste y me levante tarde, he tenido tiempo para ir otra vez al museo, ó dígame á *l'Hermitage*. Como hombre de buen gusto, lo primero que ha debido llamar mi atención entre la pintura, ha sido la de la escuela italiana. Lo ideal y lo real, el misticismo cristiano y la hermosura clásica de la forma están en ella sabiamente combinados. Solo en Italia se ha sabido unir y malgamar en el arte el sentimiento cristiano con el pagano, y producir tanto en poesía como en pintura y escultura la manifestación sensible de todo lo bello sugestivo. Y digo sugestivo, porque la naturaleza no está representada en el arte, sino la idea que tenemos de la naturaleza por los sentidos. Cuando lleguen á ponerse inmediatamente en contacto el yo y la naturaleza, y haya comunión entre el yo y el no yo, sin intervención de los sentidos,

creo que será la música, y no la pintura, la que representará con sus sonidos esos misterios tan hondos é inefables. Ya los alemanes tratan de sacarlos á luz, no solo en su filosofía, que no basta explicarlos, sino poniéndolos en solfa. Han llamado á la música que tiene estas aspiraciones, música de lo porvenir, y ella pertenece la ópera de Wagner, de que hablé á Vd. en otra carta. Por eso dicen los profanos que no entienden la tal ópera: Swedeborg, Jacobo Boluci ó Novalis la entenderían, y tendrían al oír la elevaciones maravillosas. ¡Qué lástima que se hayan muerto!

Pero volvamos á la pintura italiana, que no habiéndola aun de lo porvenir, es lo mejor de lo presente.

Hay en el museo tres Venus de Ticiano, reproducción del mismo pensamiento. Los amores presentan á la diosa un espejo para que se mire. Una danac del mismo autor, que recibe la lluvia de oro, mientras la vieja nodriza pone el delantal para recoger también algunas monedas: no sé si este cuadro será la copia ó el original, pero es en todo semejante al que tenemos en Madrid en los reservados. Tienen aquí además varios retratos muchos bosquejos y un Cristo hermosísimo del Ticiano. De Leonardo Vinci recuerdo una sagrada familia, y un retrato de su enamorada; hermosa de veras y con unas manos lindísimas. Está entre yedra y flores, y al parecer pensando mil cosas tiernas. De Allosi, un retrato de muger y una Judith; de Guirlandajo una virgen con San Juan y el niño Jesus; del Dominiquino un Cupido maravilloso, otros cuadros dignos del autor de la comunión de San Gerónimo; de Solano, una virgen que amamanta al niño, pintura tan llena de vida y de gracia mundana, que á mi ver es una profanación el que tenga un asunto piadoso; de Bafael hay dos sagradas familias que bien pudieran pasar por apócrifas. En cambio hay muchos Julios Romanos que son copias ó imitaciones del príncipe de los pintores.

Hay muchos cuadros de Perugino, Piombo, Corregio, Prancia, Jordano, Albani, Veronese, Palusa (el viejo), Baltoni y Pablo de Cortona y de otros mil maestros. Es de notar un cuadrado de Maralté que representa la adoración de los pastores. Todos los espíritus sencillos que hay en la tierra y en el cielo, vienen á adorar al Infante divino, y al mismo tiempo que le ofrecen los pastores sus rústicos presentes, ángeles gorditos, luminosos y lucidos, revolotean sobre la cuna, y derraman en ella lirios y rosas. Otros traen turibulos de oro, que parece que exhalan delicadísimo incienso. Hay mucho del cielo, y de inspirado en este cuadro. Conservo, por último, en la memoria uno de Guido Reni, que figura varios doctores y santos padres conferenciando sobre la Inmaculada Concepción. La Virgen se aparece en el aire y en todo el esplendor de la gloria, rodeada de ángeles y de querubines. Una Santa Cecilia de Dolcé. Vistas de Venecia, de Canaletto. Varios paisajes, bandidos y filósofos estafalarios, de Salvador Rosa. Un cabrerizo que está de rodillas, rezando en medio de sus cabras y que vale un Perú. De Caravaggio un Cristo coronado de espinas, y lleno de dulce resignación, mientras que le aprieta un sayón la cabeza con las espinas, y hace correr su sangre preciosa. De Guida Reni, Psiqui y Cupido y una Cleopatra, y el David con la cabeza de Goliath. De Leppi, la Anunciación. Del Beato Angelico la adoración de los Reyes. De Saccy, Apolo y las Musas. De Procaccini, una Virgen con ángeles, y de Felle, un retrato por el estilo de Velazquez, y que

se yo cuantos cuadros mas, que seria prolijo citar uno por uno.

He visto tambien el monasterio que hay en el «Hermitage,» y que contiene monedas y medallas de todas épocas y naciones, y principalmente de Rusia y de aquellos países que en parte y en todo entran hoy á componer este dilatadísimo imperio. Así es como se van allí monedas de los Partos, y de todas las dinastías de la Persia: los artagerges, los japones, los indigerdis, los kosroés y los príncipes mahometanos venidos despues. Monedas de Armenia, de Georgia y de Circasia, y todos los reyes del Ponto. Ni fallan las monedas romanas y bizantinas, y hay una riquísima coleccion de las griegas, macedónicas, judaicas, fenicias, de Annan, de Japon, de la India y de la Oceania; allí he visto los reyes de Pergamo, los de Bithinia, incluso el amigo de César, los seleucos y antiochos de Siria y los Ptolomeos de Egipto. En fin, ya he dicho que hay monedas de toda clase, y en gran profusion y orden. De España las he visto cristianas, moras y paganas. Las árabes de los reyes de Granada y de los califas de Córdoba. Las paganas, bástulas, turdetanas y celtiberas y de todos los municipios romanos que en España hubo. Así por ejemplo, de Adra, de Córdoba, de Mérida, de Cádiz, de Itálica, de Bilbilis, de Zaragoza, de Ylurco, de Jpagro, Calahorra, de Ampurias, de Sagunto, de Segobriga y de Cartagena.

Para terminar y hacer concebir á Vd. la riqueza de este monetario, le diré que solo de Alejandro Magno conté 41 monedas de oro, 350 de plata y mas de 50 de cobre. Todas llevan en el reverso, ya una victoria alada, ya al héroe domando al búcéfalo, mónstruo híbrido de caballo y de toro, alegoría de Moloe y de Neptuno, simbolo de la civilizacion helénica y de la civilizacion asiática que el macedon junta y domina. ¿Quién volverá á acometer esta hazaña? ¿Serán acaso los esclavos? Aquí pretenden que Alejandro era de esta raza, y puede que sea cierto. Alejandro Magno hablaba griego, como Alejandro II habla francés: pero la lengua patria de ambos era y es el ruso. Yo creo que si hay alguna filosofía de la historia, y no es la historia una cosa irracional, y de nuevo acaso, esta nacion está llamada á remover el Asia hasta en sus cimientos. Ellos fueron durante siglos el antemural de la Europa por esta parte, y á ellos toca llevar ahora la bandera triunfante de la civilizacion europea á esas regiones.

Segun estas filosofías (y acaso esta nueva consecuencia probará que estas filosofías son falsas) á nosotros los españoles y los portugueses nos toca, y cuán lejos estamos de ello, hacer en Africa la misma operacion. Ahí tenemos los presidios que nos servirán de punto de apoyo. Algunas de las islas que rodean ese inexplorado continente nos pertenecen aun. Una de ellas, á la desembocadura del Níger, se diría que nos está brindando á que penetremos por él, y trayéndonos á la memoria nuestros descubrimientos y triunfos en América, para que ahora los renovemos llevando á tierras desconocidas nuestra fé y nuestra civilizacion. En el centro de Africa es ya seguro que hay países fértiles y abundosos, y oro para tentar nuestra codicia, y campos vírgenes, que producirán ciento por uno. Pero esto es desatinar, y Vd. pensará al leerme que estoy borracho.

Esta carta es una ensalada; pero con tal de que no le fastidie á Vd. va bueno. Otra vez será menos difuso.

Adios, y créame su verdadero amigo.

—J. V.

## PALMA.

Entre las varias desgracias que ocasionó la espantosa tempestad del mártir de la semana pasada, se cuenta la muerte de trece cabras, las cuales sucumbieron bajo la accion de un rayo en la Comuna de la villa de Felanitx.

Nos escriben desde la villa de Sóller que la tempestad ha causado males inmensos, uno de ellos es la caida de un crecido número de naranjas, fruto tan apreciado de nacionales y extranjeros. El camino que de dicho pueblo conduce á Palma se encuentra en un estado lamentable, á consecuencia de las abundantes lluvias, en términos de que la diligencia no podia casi transitar. La nueva carretera de Esporlas á Canet ha sufrido igualmente un gran deterioro, segun nos acaban algunas personas de informar. Todavía el tiempo sigue encapotado sin cesar de llover, no sabiendo cuando veremos la hermosa luz del sol que ya es de desear.

## Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El Mallorquin trae la revista de sus colegas de la capital. Despues publica un extenso artículo sobre los muchos crímenes sacrilegos que se cometen por hombres que se olvidan de su religion y de su patria. Refiere que varias iglesias de España han sido robadas, no respetándose las alhajas con que la generosidad de los fieles ha enriquecido el recinto de los templos y las imágenes de los santos, los cálices y demas ornamentos del culto divino, y ni aun el mismo copon donde se cobija la magestad de todo un Dios. Dice que la benemérita guardia civil ha capturado 49 de esos seres pervertidos, 37 en el pasado año y 12 en el actual. Nuestro cofrade desea que se corrijan las malas costumbres, que se inculquen buenos principios morales, que prevalezca la virtud, y entre otras frases ocupándose de Mallorca leemos las siguientes.

«Es de nuestro deber y nos creemos obligados á ello, protestar contra tan incalificables desórdenes, y consignar al propio tiempo que entre todas las provincias españolas ninguna tal vez como Mallorca se conserva tan pura é intacta en esta parte. En su privilegiado suelo tiempo ha no tuvieron cabida sacrilegios cual los que cada dia nos anuncian los periódicos del continente. Dotada de unos habitantes tan pacíficos como religiosos podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que nunca la moral ni las buenas costumbres han sufrido menoscabo alguno en ella, y que si alteracion ha habido ha sido únicamente para adelantar en la carrera de la perfeccion cristiana.»

El Genio habla de la reunion de sus correligionarios políticos en la Casa-Lonja y trae la revista de costumbre.

## Boletin religioso.

### Santo de mañana.

SAN ABSALON, MÁRTIR, Y SAN SIMPLICIO, PAPA.

*San Absalon mártir, que padeció por la fe varios tormentos en Cesarea de Capadocia hasta rendir su último suspiro, teniendo por compañeros al santo obispo Lucio y á san Lorgio.*

*San Simplicio papa y mártir. El Martirologio romano le pone como á confesor, y se sabe que ascendió al pontificado el año 467 y que fué muy celoso de la unidad de la Iglesia contra las opiniones de los griegos, que pretendian la primacia de todo el orbe católico, desde el tiempo de san Leon, para el arzobispo de Constantinopla. En el Occidente no tuvo menos que hacer su pastoral solicitud contra los arrianos, que persiguió con el mismo fervor que habia hecho en el Oriente la guerra á los eutiquianos. Triunfante la Iglesia por el cuidado de su primer pastor, fué llamado este á recibir la condigna recompensa en el cielo dia 10 de febrero del año 485.*

## Boletin oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

Sanidad.—En la Gaceta de Madrid núm. 1505 del dia 14 del corriente se halla inserta la siguiente real orden.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de las exposiciones que la han dirigido varios Prelados, para que se permitan las exequias de cuerpo presente, segun la práctica religiosa sancionada por la Iglesia desde los primeros siglos; oido el Consejo de Sanidad, conformándose con el parecer de las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo real, y de acuerdo con el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dignado S. M. mandar que la Real orden de 20 de setiembre de 1849, prohibiendo las exequias de cuerpo presente, solo tenga valor y efecto cuando haya epidemias declaradas por la Autoridad, y cuando los facultativos, al dar el parte de la defuncion, expresen que el cadáver no se encuentra en estado de ser conducido á la Iglesia, para que se le recen de cuerpo presente las preces que marca el Ritual Romano; cuya circunstancia no omitirán en ningun caso en que proceda, bajo su responsabilidad.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. —Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 13 de febrero de 1857.—Noce-dal.—Sr. gobernador de la provincia de.

*Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para su cumplimiento encargando á los facultativos que bajo el apercibimiento contenido en la preinserta real orden no omitan en manera alguna la expresion del estado del cadáver segun se previene en la misma disposicion; y á los señores alcaldes cuiden de que se llene puntualmente este requisito. Palma 26 de febrero de 2857.—José Maria Garelly.*

Instruccion primaria.—Por el Ministerio de Fomento se ha espedido con fecha 5 del actual la real orden que sigue:

Ilmo. Sr. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de varias instancias dirigidas á este ministerio en solicitud del título de Preceptor de Latinidad, con dispensa de los requisitos exigidos por el art. 119 del reglamento de 10 de setiembre de 1852; y deseando S. M. adoptar una resolucion que concilie el interes de los exponentes con el que tiene la administracion en que no se dediquen al profesorado público personas que no ofrezcan las convenientes garantías de aptitud, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Se considerarán como estudios académicos de Latinidad, para los efectos del art. 119 del reglamento, los hechos ántes de la fecha del Plan de 1845 siempre que los interesados acrediten haberse matriculado en primer año de filosofía.

Art. 2.º Se dispensará del estudio de la literatura latina y castellana á los aspirantes que hubieren cursado cuatro años de facultad, ó dos de lengua griega ó hebrea, ó se hayan dedicado á la enseñanza de la Latinidad por espacio de 10 años.

Art. 3.º A los comprendidos en el artículo anterior se les espedirá, previos los ejercicios que establece el reglamento, el título de Preceptor privado de Latinidad, que habilitará para dar la enseñanza doméstica y explicar en colegios privados, mas no para hacer oposicion á cátedras de establecimientos públicos.

De real orden lo comunico á V. I. para los expresados efectos.

*Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para su publicidad.—Palma 26 de febrero de 1857.—José Maria Garelly.*

## Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 174.

Se pondrá en escena el drama en cuatro actos original del señor Gil y Zarate, titulado

GUZMAN EL BUENO.

Dando fin con el baile

Divertimiento extranjero.

Para mañana.—Funcion 175.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en 3 actos traducida del frances por Fernando Coll, titulada

EL TARAMBANA.

Dirigida por el primer actor del género cómico don Pelegrin Ros, acompañando en su ejecucion las señoras Mirambell, Mata y Pellizari y los señores Dalmaces, Casañé, Vinardell, Cuello, etc.

Seguirá el baile

Micelanea de bailes nacionales.

Dando fin con la comedia en un acto del género andaluz, original y en verso de don Mariano Pina, titulada

MANODITO GAZQUEZ.

El protagonista está á cargo de don Pelegrin Ros.

MANODITO GAZQUEZ es un personaje histórico y célebre, tanto por sus agudezas como por sus celebrados cuentos, los cuales son populares en España, y particularmente en Sevilla, donde nació al siglo pasado y murió á principios del presente.

La citada pieza se pone con todo el aparato que requiere su argumento, tanto en baile y acompañamiento como con verdad histórica en los trajes.

A las siete y media.

### Boletín de anuncios.

#### A LOS FILARMÓNICOS y profesores de música.

En la tienda de Cabrer plaza de Cort número 18, se suscribe á la

### Propaganda musical,

periódico único de su clase que se publica en España, por don Bernabé Carraña editor de música en Madrid.

Dicho periódico se divide en nueve repertorios, á saber:

- 1.º Repertorio de música elemental.
- 2.º de música de estudio.
- 3.º de música vocal.
- 4.º de música de piano.
- 5.º de música de zarzuela.
- 6.º de música teatral italiana.
- 6.º de música religiosa.
- 7.º de música instrumental.
- 8.º de música militar.

A cada uno de loscuales se admiten sus-

cripciones por meses, trimestres, semestres y años, excepto el primero que son por clases de métodos.

Las inmensas ventajas que reporta á los profesores y aficionados, y el éxito que ha obtenido en toda la península, en la que cuenta mas de mil suscriptores, ha decidido al editor, á pesar de los mayores gastos de remesa, á estender á esta bella capital los beneficios de dicha suscripción, y no duda que los concedores del arte no vacilarán en aprovecharse de tan buena ocasion para hacerse por tan módicos estipendios con una brillante coleccion de piezas nacionales y extranjeras, como se pueden convencer haciendose detenidamente cargo del pormenor de las tarifas y demás condiciones que se hallan en el prospecto que se espondrá al público.

Tambien se continuan admitiendo encargos para toda clase de piezas é instrumentos de las mejores fábricas, los que serán servidos con puntualidad y francos de porte, haciendose ademas rebajas convencionales segun el valor de los pedidos.

## El porvenir de las familias.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.  
Autorizada por Real orden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.  
Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta del 3 por 400 español.

El capital suscrito hasta 30 de noviembre de 1856 asciende á 60.000.000 reales.

Depósito en el banco de España, en títulos: 25.000.000 rs.

Este depósito representa cerca de la mitad del capital suscrito.

En ninguna otra compañía de esta clase se nota una proporcion, ni con mucho, tan ventajosa para los intereses de las asociaciones.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de la compañía.

#### CONSEJO DE VIGILANCIA.

- |  |   |
|--|---|
| Exmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y diputado.—Vice-Presidente. | Sr. D. Ignacio Sebastian y Rica, propietario.           |
| Exmo. Sr. Conde del Real, Vizconde de Zolna, grande de España.             | Exmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba,                    |
| Sr. D. Jaime Girona, banquero.   | Sr. D. Ramon Yela Hidalgo.                              |
| Exmo. Sr. Conde de Isla Fernandez.   | Sr. D. Felipe Justo, comerciante.                       |
| Sr. D. Francisco de Paul Lobo, abogado.                                    | Sr. D. José Macaz.                                      |
|  | Sr. D. José Joaquin Mateo, abogado.                     |
|  | Sr. D. Fernando de Madrazco, abogado.—Secretario vocal. |

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| Director general.          | Sr. D. J. Singher.                        |
| Director adjunto.          | Sr. D. Miguel de Orives.                  |
| Banquero y cajero central. | La Compañía general de Crédito en España. |

Dirección general en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 34.

El Porvenir, así como La Union española, son las únicas sociedades de esta clase, hasta ahora, cuyos estatutos hayan sido legalmente examinados, disentidos y aprobados por corporaciones respetables, y principalmente por el Consejo Real.

#### Asociacion General de Supervivencia.

La Asociacion general de supervivencia tiene por objeto facilitar á cada suscriptor, mediante una entrega única ó entregas anuales un capital tanto mas importante cuanto el suscripción tiene mayor duracion.

Conviene, por consiguiente, á todo individuo que prevé puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, para dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar los servicios de antiguos y fieles servidores, ó para ser útil á personas dignas de interés y de proteccion, y en fin, sirve de Caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Liquidaciones. Las liquidaciones sucesivas de la asociacion general de supervivencia principiaron el 1.º de enero de 1860, 1865, 1870, 1875, y por este orden de cinco en cinco años.

Facultad de Liquidar. El suscriptor cuyo compromiso comprende varias épocas de liquidacion, tiene facultad de cesar en su empeño en cualquiera de dichas épocas, de conformidad con las condiciones de su póliza, avisando tres meses antes del vencimiento del quinquenio.

Elementos de Beneficios. Para dar una idea de los resultados que debe producir la asociacion general de supervivencia, basta decir que seis elementos contribuyen al aumento del capital entregado.

- 1.º Los intereses de las anualidades entregadas, capitalizados de seis en seis meses;
- 2.º Las cantidades abonadas por los socios fallecidos;
- 3.º Los intereses producidos por estas sumas;
- 4.º Los intereses de todas las cantidades entregadas por los asegurados cuyas suscripciones han caducado;
- 5.º Las cantidades abandonadas por los que no han presentado los documentos necesarios para la liquidacion;
- 6.º Los intereses procedentes de estas sumas.

Por consiguiente, esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados y considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados estraordinarios, pudiendo presentarse la progresion de beneficios probables que se espresan en la tabla siguiente:

(Se supone imposiciones de 1,000 rs. anuales en cabeza de personas desde el nacimiento á 80 años con enajenacion del capital.)

Por imposiciones de 1,000 reales anuales.	En años.				
	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
Del nacimiento á 1 año....	43700	53000	41200	25000	584000
de 1 á 2 años....	41200	37500	93000	212000	460000
de 2 á 3 años....	40700	36200	90000	200000	436000
de 3 á 4 años....	40800	35000	89000	190000	422000
de 4 á 5 años....	40850	35200	90000	195000	425000
de 5 á 6 años....	40850	35200	90000	195000	425000
de 6 á 7 años....	41000	38000	92000	215000	441000
de 7 á 8 años....	44400	44750	94000	200000	540000
de 8 á 9 años....	12000	42300	98000	300000	600000
de 9 á 10 años....	42500	50000	410000		

Derechos de gestion. Provee la direccion general á todos los gastos de gerencia. Se cubren dichos gastos con el producto de 4 por 100 que se exige de cada suscripcion. Págate este derecho al contado y por una sola vez.

Percebe ademas la direccion, tan solo en la época de la liquidacion, 1 por 100 del importe de las cantidades que deben entregarse.

Los suscriptores pueden, si lo prefieren, pagar el 5 por 100 al contado por una sola vez.

La direccion general tiene representantes en todas las principales ciudades del reino, los que darán las esplicaciones y aclaraciones que puedan apeteer las personas que deseen ingresar en la Compañía.

En Madrid tiene igualmente representantes especiales, y pasan á las casas á donde se les llame con el mismo objeto.

La direccion manda y distribuye gratis los prospectos que se le piden.

La inspeccion y subdireccion de esta provincia, á cargo de don Antonio Martinez Felices, se halla establecida en el Borne, número 29.

Editor responsable.—D. ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRESA MALLORQUINA, Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Santo Domingo, número 53.

## Compañía catalana general de seguros.

Balance que la Direccion presenta á los señores accionistas de las utilidades que han producido las operaciones de 1856.

#### Ingresos.

	Pesos fs. Cs.	Pesos fs. Cs.
Premios de seguros de 1856 por la Direccion. d.	124220,84	532061
Comisionados »	430840,16	567522 46
» 1855 Direccion »	13213,44	15481 46
Comisionados »	248,02	
Liquido s. premios de préstamo á riesgo marítimo		4364 20
» descuentos de valores		43562 39
Reserva de d. 66228,96 hecha en fin de 1855 y aumentada con algun salvamento para responder de los siniestros y operaciones pendientes en aquella fecha, deducidos d. 54556,21 pagado por liquidacion de las mismas		11672 75
<b>Total.</b>		<b>597121 80</b>

#### A DEDUCIR.

Siniestros de 1856 pagados por la Direccion y comisionados.	420391 36
Comisiones, corretages y gastos s. seguros de 1856 por la Direccion y comisionados d. 45224,74	50680 44
Saldo entre comisiones y gastos de seguros pendientes al fin de 1855 d. 5455,70	
Comisiones de cobros y saldo de la c. de pérdidas y beneficios.	1311 34
Gastos en la Direccion y comisiones	8862 90
Rebaja hecha en valoracion de muebles	194 74
	481440 87
	445684 02

#### Distribucion.

Reserva para los siniestros conocidos.	417588 20	239856 86
Id. » operaciones pendientes de riesgo.	422268 66	
9 p= de Direccion s. d. 475824,16, de beneficios repartibles.	15824 46	
20 p= para el fondo de reserva.	32000	475824 46
46 d. por accion s. las 8000, en que se divide el capital social de la Compañía.	428000	
		445684 02

#### Demostracion de los fondos efectivos de la Compañía.

Independientemente d. 117588,20	d. 424277,40	reserva para siniestros pendientes de pago y cantidades de dudoso cobro.
Capital desembolsado por los SS. Socios s. 8000 acciones		420000
20 p= de utilidades que resultaron líquidas de las operaciones.	de 1846. d. 6878,37	
Id. id. id.	de 1847. » 5895,75	
Id. id. id.	de 1848. » 9821,25	
Id. id. id.	de 1849. » 5892,75	
Id. id. id.	de 1850. » 6000	
Id. id. id.	de 1851. » 12000	425488 42
Id. id. id.	de 1852. » 6000	
Id. id. id.	de 1853. » 9000	
Id. id. id.	de 1854. » 46000	
Id. id. id.	de 1855. » 46000	
Id. id. id.	de 1856. » 32000	
Importe de la reserva que se consigna en este balance para operaciones pendientes en fin de 1856		422268 66
<b>Total de fondos efectivos de la compañía</b>		<b>367756 78</b>

Barcelona 31 de diciembre de 1856.—Los Directores Manuel Vidal.—J. M. Bofill y Pintó.—El Director Interventor, Manuel de Lerena.—Comisionado en Palma de Mallorca don Miguel Humbert. Pórtico de santo Domingo, casa que era del general Tacon.

Por J. E. Ferrer y Ramonell